



El Estado Colombiano viene realizando importantes desarrollos para garantizar el acceso oportuno de la población a los servicios de salud, en especial, en situaciones donde las personas requieren de toda la disposición institucionales para resolver de forma rápida problemas que plantean la diferencia entre la vida o la muerte.

Este es el caso de la atención de urgencias y emergencias, donde se ha trabajado para fortalecer los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias -CRUE. Su fortalecimiento se da con acciones para mejorar su capacidad técnica, tecnológica, logística y normativa. Si bien aún falta precisar algunos aspectos normativos y financieros, los CRUE avanzan con el acompañamiento del Ministerio de Protección Social y, cuando se requiere, con la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud -OPS.

En el caso de Cauca, su equipo de trabajo, con el apoyo del nivel gerencial, ha avanzado en varios aspectos, el presente documento presenta los desarrollos hasta el momento, los cuales deben estar en constante mejora, de acuerdo a los desarrollos normativos y recursos disponibles.

[Ver Marco Legal](#)

[Ver Manual de Procesos y Procedimientos](#)